

Expediente: 1799/18

Carátula: VELLICCE SILVANA VERONICA C/ SANCHEZ CARLOS E. Y SANCHEZ JOSE F. S.H. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27240594175 - SANCHEZ CARLOS E.Y SANCHEZ JOSE F. S.H., -DEMANDADO

900000000000 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO CONTADOR

900000000000 - CALDEZ, MARCO AURELIO-PERITO CONTADOR

900000000000 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

20239301127 - VELLICCE, SILVANA VERONICA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1799/18



H105015253361

JUICIO: VELLICCE SILVANA VERONICA c/ SANCHEZ CARLOS E. Y SANCHEZ JOSE F. S.H. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1799/18 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación efectuada el 21/08/2024 por la letrada Ana Karina Moallah, por la parte demandada:

I. Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día 03/09/2024 a las 10:00.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota, a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: ID de reunión: 849 2477 6696 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/84924776696>. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

En caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Deberán adjuntar el correspondiente convenio de pago de honorarios de los peritos actuantes en el expediente. A todo evento, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 277 de la LCT, proceda Prosecretaría a la apertura de una cuenta judicial a la orden de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y como perteneciente al Juzgado Asociado de la V Nominación por la plataforma del Banco Macro. Hágase constar en el SAE el comprobante de la operación para conocimiento de las partes.

II. Por otro lado, y de corresponder, denuncie el actor número de CBU, número de cuenta y Banco de su cuenta personal.

III. Finalmente, solicito al presentante, a título de colaboración con el Juzgado, adjunte el convenio en formato de texto Word (.doc/x). AM

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.